
NOTA EDITORIAL

Con la presente entrega se suma el número dos, a la recién iniciada publicación del Boletín Fiscal de la Academia Nacional de Ciencias Económicas. Hoy damos un paso de avance, tanto en el suministro de información básica, como en el análisis de las variables fiscales y de sus efectos sobre la economía real. Con el presente número iniciamos los trabajos referidos a los distintos sectores y renglones del proceso productivo. Seguimos en este sentido, la clasificación y desagregación del Producto Territorial Bruto, que periódicamente elabora y difunde el Banco Central de Venezuela. En lo referente a producción de bienes, se insertan las cifras correspondientes a los porcentajes de variación en la agricultura (3,5%) minería (4,1%), manufactura (2,7%), electricidad y agua (3,7%), construcción (2,0%), en el año 1987 con relación a 1986.

Respecto a los servicios, comercio, restaurantes y hoteles (3,6%), transporte, comunicaciones y almacenamiento (2,5%) establecimientos financieros, seguros y otros (3,8%), servicios comunales, sociales y otros (3,2%), gobierno general (0,6%). El porcentaje de variación de un año al otro en lo referente a producción de bienes, es del 3,5%, en tanto que en los servicios es del 3%. La variación global de bienes y servicios arroja un porcentaje del 3,2%, que comparado con 1986, (5,2%) representa una baja, aunque con respecto a 1985 (0,6%) registra un crecimiento significativo. Nos estamos refiriendo a la actividad no petrolera de la economía, la cual como hemos dicho creció un 0,6% en 1985, 5,2% en 1986 y 3,2% en 1987. No nos proponemos en esta nota repetir los análisis que se pueden leer en las siguientes páginas, pero si es interesante remarcar los cambios del crecimiento del producto en los últimos años, como portico para entrar a leer y examinar el material de este número.

De la política fiscal que se siga de ahora en adelante dependerá que se consolide o deteriore la tasa de crecimiento de la economía en 1988. En ello jugarán un papel importante los siguientes factores:

1.- La conducta del Estado frente a las presiones inflacionarias.

2.- La política cambiaria, que debe poner fin al tanteo azaroso que la ha caracterizado desde el 18 de febrero de 1983. Hay que diseñar una línea de acción que por una parte impulse las exportaciones no tradicionales, pero que a la vez, tome en cuenta las necesidades de importación de insumos, repuestos, máquinas y ganados, para el reemplazo del desgaste y para ampliación del aparato productivo. También tiene que poner fin a la especulación, mediante una acción rigurosa y estricta. Este último punto impone una modificación en el modo como opera el denominado "mercado libre", cuyas transacciones no son transparentes y abren cauce amplio a las irregularidades que han ocurrido y siguen registrándose en el diario trajin de esa actividad.

Hay que decirlo con sentido responsable, que la estructura y manejo del mercado cambiario ha servido para enriquecer astronómicamente a un pequeño grupo a costa del resto de la población que ha sido víctima de ese doloroso proceso. Semejante hecho no debe continuar; hay que ponerle fin.

3.- El manejo de la deuda externa tiene que sujetarse a los siguientes parámetros:

a) No sacrificar con su pago al desarrollo económico-social del país. Conciliar ambos objetivos.

b) Condicionarla igualmente al comportamiento de los países acreedores, respecto a nuestras exportaciones. Cualquier medida restrictiva en esos mercados externos, o imposición tributaria o de protección, tiene que tener por respuesta la suspensión del pago de nuestra deuda, hasta tanto se establezca un tratamiento equitativo y justo para nuestros productos en esos mercados.

c) Sujetar el pago a la generación de divisas suficientes por nuestras exportaciones. Cualquier fluctuación hacia la baja del precio o del volumen de nuestras exportaciones debe significar un ajuste automático en el pago de la deuda externa.

4.- Llevar a cabo la Reforma Fiscal recomendada por la Comisión de Estudio y Reforma Fiscal, la cual no implica aumento de las tasas impositivas sino cambio en la estructura tributaria y en los procedimientos y métodos de la administración tributaria. Ello dará al Fisco 24.000.000,00 de bolívares anuales adicionales, ello ayudará también a rebajar la deuda atrasada de los contribuyentes que frisa en torno a los bolívares 100.000.000,00 acumulados, según reza de los informes de la Contraloría General de la República al Congreso Nacional.

... la práctica funesta de manipular el tipo de cambio para generar recursos para el fisco y con ello cubrir el déficit fiscal.

6.- Reajustar la administración;trasladar el personal sobrante (más de 600.000 personas) al sector productivo público y privado y eliminar la desmoralizante remuneración al ocio.

7.- Utilizar las economías que genere el punto anterior, en aumentar la inversión pública en infraestructura y en las economías externas a las unidades productivas.

8.- Asegurar un clima de seguridad jurídica y personal indispensable para generar confianza en los sectores de la protección.

9.- Mantener un mecanismo racional que remunere con justicia el esfuerzo productivo, mediante precios que cubran los costos y una utilidad justa para el productor.

10.- Hacer que el trabajador tenga una posición más participativa en el proceso productivo, que le brinde una equitativa remuneración y posibilidad segura de mejoramiento para él y su familia.

Venezuela está en condiciones de consolidar y aumentar su tasa de crecimiento económico. Para ello no tiene sino aplicar normas como las ya indicadas. Si por el contrario toma la pendiente del facilismo, ello no sólo no consolidará lo logrado sino que sufriremos su inevitable deterioro. Confiamos que no sea así.

En cuanto a los acápites de la sección informativa y analítica, además del primero relativo a las variables macroeconómicas, estos son los siguientes:

- 1.- Análisis del sector real (producto territorial bruto, la producción de bienes y la producción de servicios).
- 2.- Análisis del sector externo (balanza comercial y de pagos, deuda, reservas internacionales).
- 3.- Precios.

- 4.- Movimiento cambiario (Ingreso-Egreso de Divisas-Comportamiento del Tipo de Cambio, Evolución del mercado libre).
- 5.- Gestión Fiscal del Gobierno Central -Financiamiento del déficit ordinario- Ingresos y Egresos Fiscales, ordinarios y extraordinarios.

La sección segunda, que inauguramos con este número irá insertando artículos de fondo de relevantes figuras del pensamiento económico venezolano y extranjero. En este número, el Boletín se viste de gala con un artículo original del Dr. D.F. Maza Zavala, titulado "Reflexiones Sobre el Sistema Venezolano de Finanzas Públicas".

La tercera sección que hoy también inauguramos es la denominada "Documentos" que recogerá interesantes aportaciones nacionales y extranjeras sobre el Campo Fiscal.

El documento que hoy publicamos se titula: "Hacia la Creación de un Sistema Nacional de Análisis Coyuntural", que fue realizado en la Dirección de Planificación y Política Económica, Departamento de Análisis de Coyuntura de Cordiplán. Tal trabajo es obra de la economista Maribel Ferrer y nos ha parecido de incuestionable interés para nuestros lectores.

Tal como puede apreciarse, el Boletín consta de tres secciones: la primera informativa y analítica. En esta sección van los Indicadores Fiscales, que nos permiten seguir el curso de las variables fiscales y de sus efectos sobre las magnitudes significativas de la economía real.

La segunda comprende los artículos de fondo. Esta irá publicando contribuciones importantes para el análisis de nuestra realidad. La tercera se refiere a documentos.

Con la presente entrega, el Boletín Fiscal, cumple un nuevo jalón. Confiamos que los siguientes números reafirmarán la pauta trazada hasta el presente y seguirán traduciendo en hechos los planes que elaboramos al iniciar la presente publicación.

Agradecemos a los lectores las críticas constructivas y sugerencias tendientes a mejorar la presente publicación. Con ese ánimo ponemos en circulación el segundo número del Boletín Fiscal de la Academia Nacional de Ciencias Económicas.

No queremos concluir estas líneas sin expresar nuestro reconocimiento al Dr. Mauricio García Araujo y demás miembros del Cuerpo Directivo y Técnico del Banco Central de Venezuela, por su valiosa asistencia en habernos suministrado algunos datos aún no publicados por el Instituto, los cuales eran necesarios para realizar los análisis que se ofrecen en el presente número del Boletín.

